

La Organización Mundial de la Salud

Autor(en): **[s.n.]**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Schweizer Revue : die Zeitschrift für Auslandschweizer**

Band (Jahr): - **(1975)**

Heft 11

PDF erstellt am: **22.07.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-910829>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

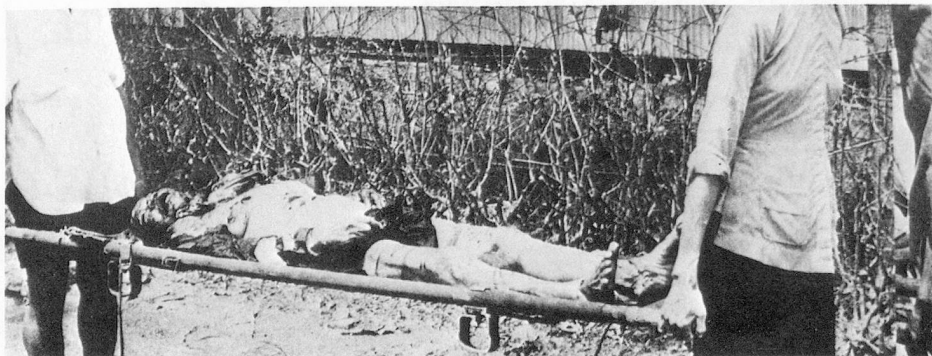
La Organización Mundial de la Salud se constituyó como resultado de una conferencia convocada en Nueva York el 19 de junio de 1946 por el secretario general de las Naciones Unidas, en virtud de las propuestas adoptadas en la conferencia de San Francisco de 1945 y del artículo 57 consignado en la Carta reulante de la misma. La citada conferencia neoyorquina elaboró una Constitución, que sería aprobada el 22 de junio de 1946. Como preámbulo de esta Constitución los países participantes se comprometieron a firmar unos determinados principios básicos para la felicidad, las relaciones económicas y la seguridad de todos los pueblos. En uno de estos principios se definía la salud como «un estado de completo bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades».

No se habla de Sanidad o Higiene, sino de Salud, en un amplio sentido, para indicar que la actitud de la O.M.S. no es pasiva, sino que supone una acción positiva, con la intervención de todos los recursos de la Medicina preventiva y curativa, como igualmente todos los factores necesarios para el mejoramiento físico y psíquico, tanto de los individuos como de los pueblos.

Todo ser humano tiene derecho a la Salud

La O.M.S. entiende que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Por ello la O.M.S. lleva el nombre de Mundial, para significar la universalidad de su acción, sin que deje de beneficiarse de ella ningún Estado o país ajeno, que, a su vez, pudiera ser origen de un peligro para las condiciones sanitarias de los demás países. Así, pues, los fines de la Organización tienden a la máxima armonía entre todos los países, para juntos alcanzar el máximo grado de salud.

Dentro de las funciones de la O.M.S. está la protección internacional contra las enfermedades contagiosas. En otro de



sus principios constitucionales destaca el valor que poseen todos los avances en materia de salud, por muy localizados que éstos sean. Todos los nuevos descubrimientos encaminados a dotar al hombre de un más perfecto estado físico y psíquico no deben de ser patrimonio de una clase, de una determinada población, sino que deben difundirse, darse a conocer para facilitar su adquisición a todos los pueblos y personas.

En la O.M.S. hay un especial interés por el niño y su desarrollo; por ello protege cuanto se relaciona con la puericultura, estableciendo además relaciones permanentes con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, como es la U. N. I. C. E. F., para ayudar al mantenimiento y alimentación de todos los individuos del mundo en los primeros años de su existencia.

La O.M.S. considera imprescindible una opinión pública bien informada para que todas las gentes de buena voluntad acepten las medidas dictaminadas por las autoridades sanitarias. De aquí que la O.M.S. se afane en conseguir técnicos capacitados para la educación sanitaria de la población, además de poner en juego los medios propagandísticos necesarios para que el público conozca la necesidad y las ventajas de imponer determinados preceptos de tipo profiláctico.

Responsabilidad de los Gobiernos

Pone de relieve la O.M.S. la responsabilidad de los gobiernos en lo que se



refiere a la salud de sus pueblos, ofreciéndose a todo país que se lo pide para resolver sus problemas sanitarios, sin obstaculizar las aspiraciones nacionales ni usurpar la soberanía de los Estados. Esta ayuda se encamina, sobre todo, a países de recursos sanitarios insuficientes, con los que un gobierno no puede defenderse sin ayuda exterior.

Las principales líneas de actividad en que se desenvuelve la O.M.S. son: lucha contra las enfermedades transmisibles, refuerzo de los servicios sanitarios de los países, enseñanza y formación profesional del personal médico y auxiliar, servicios de epidemiología y estadística sanitaria, actividades relativas a los medicamentos, aprovisionamiento de sustancias terapéuticas y de material y documentación médica internacional. La O.M.S. se nos muestra como un intento más de todos los hombres para acercarnos a ese mundo feliz que todos ansiamos.



ZURICH-VITA-HISPANIA
GRUPO COMPAÑIAS ASEGURADORAS

Aseguradoras modernas con tradición

Paseo General Martínez Campos, 30
Teléfono 410-36 00

MADRID-10



1872

**SOCIÉTÉ DE
BANQUE SUISSE**

Schweizerischer Bankverein
Swiss Bank Corporation

Representante: Willy Hirter
Alcalá 95-8º, Madrid 9
Teléf. 276 78-07